

VIEDMA, 03 DE ABRIL DE 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.074-C-1966 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Residencia Escolar de Nivel Medio Mixta de El Bolsón, con el aval de la Supervisión correspondiente, solicita la creación de un cargo de Auxiliar Docente para optimizar la atención de los alumnos residentes;

Que la Resolución N° 641/05 establece que, en todos los casos, las Residencias Escolares deberán contar con cuatro Auxiliares Docentes como mínimo;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación y la Dirección de Escuelas Hogares y Residencias Escolares consideran oportuna la creación del cargo para garantizar el servicio educativo en forma permanente a los alumnos residentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir de la presente resolución, un (1) cargo de Auxiliar Docente en la Residencia Escolar de Nivel Medio Mixta de El Bolsón.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, el cargo creado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese al establecimiento por la Supervisión Escolar respectiva de la Delegación Regional Educativa de ANDINA SUR y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 552  
DEH y RE/gr.-